**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**AUDITORIA INTERNA**

**Informe O-DIDAI/SUB-07-2024**

**CONSEJO O CONSULTORÍA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE CARGO DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN**

**GUATEMALA, ENERO DE 2024**

**INDICE**

INTRODUCCIÒN 1

OBJETIVOS 1

GENERAL 1

ESPECÍFICOS 1

ALCANCE 1

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD 2

ANEXOS 3

**INTRODUCCIÓN**

De conformidad con el nombramiento de auditoría O-DIDAI/SUB-07-2024 de fecha 15 de enero de 2024, en cumplimiento a los artículos 1,3 literal d) y 34, literales c) y d) del Acuerdo Gubernativo No. 225-2008, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación y Capitulo I, numeral 2 de la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental contenida en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental NAIGUB-1 “Requerimientos Generales” y Acuerdo A-098-2023 “Disposiciones para la entrega y toma de posesión de cargos públicos para los organismos del Estado, entidades autónomas y descentralizadas, instituciones o entidades públicas del país”, fuimos designados para que en representación de la Dirección de Auditoría Interna, realizar consejo o consultoría de entrega de cargo de la Ministra de Educación.

**OBJETIVOS**

**GENERAL**

Establecer mediante la información entregada por los responsables, el estado o situación general de los aspectos administrativos y financieros relevantes y delimitar la responsabilidad del funcionario saliente, de conformidad al Acuerdo A-098-2023 y formulario de control de entrega del cargo.

**ESPECÍFICOS**

Determinar si como parte de las funciones quedan pendientes asuntos de importancia, a las cuales es necesario darles seguimiento posteriormente.

Si todos los bienes y valores asignados al funcionario son entregados completos e íntegramente.

Que presenten los formularios de cancelación de accesos asignados si fuera el caso.

Que se realice el trámite de cancelación de firmas registradas como cuentadante y en otros en los cuales figure como responsable.

# ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectúo consejo o consultoría de entrega y recepción de cargo de la Ministra de Educación, con base al Acuerdo Gubernativo No.11 de fecha 15/01/2024, que en el artículo número 1 indica: “Nombrar a la señora Anabella María Giracca Méndez, al cargo de Ministra de Educación, en sustitución de la señora Claudia Patricia Ruíz Casasola de Estrada.”

# 

# RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

En el libro de actas No. DIDAI-1-2024 del libro de actas L2, 62785 autorizado por la Contraloría General de Cuentas, con fecha 28 de octubre de 2022, se procedió con la elaboración del acta de entrega y recepción de cargo y el formulario de control de traslado de información por parte de las autoridades que entregan los cargos a quienes tomen posesión, mismas que se subieron al sistema SAG UDAI WEB, con fecha 15 de enero de 2024, cumpliendo con la legislación vigente. (Ver anexos)

**ANEXOS**

